

FICHA DEL TRÁMITE

<u>NOMBRE DEL TRÁMITE:</u>	Habilitación de Transporte de Sustancias Alimenticias
<u>ÁREA:</u>	Inspección General Municipal.-
<u>OBJETO:</u>	Persona física /Persona Jurídica que requiera autorización para habilitar Transporte de Sustancias Alimenticias
<u>REQUISITOS/CONDICIONES:</u>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar formulario de Solicitud de Licencia para Transporte de Sustancias Alimenticias 2. Adjuntar documentación requerida 3. Abonar Tasas respectivas.
<u>TIEMPO ESTIMADO:</u>	Mínimo 5 días.
<u>COSTO PARA EL VECINO INFRACTOR:</u>	<ul style="list-style-type: none"> -Tasa por Derecho de Oficina -Tasa por Habilitación de Transporte.
<u>NORMATIVA:</u>	
<u>CIRCUITO DEL TRÁMITE:</u>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio del trámite mediante formulario que se deberá presentar en Mesa de Entradas del Municipio, con sellado previo de Tesorería y acompañado por la documentación respaldatoria.- 2. Se lleva a cabo la inspección del vehículo.- 4. Se expide Inspección General y en caso de corresponder se otorga el Certificado de Habilitación correspondiente.-
<u>OBSERVACIONES</u>	<p>A. del Valle 30</p> <p>Atención al Público: Lunes a Viernes de 7 a 14 Hs.</p> <p>Tel. 02297-449038</p> <p>E-mail: insp_gral_rauch@yahoo.com.ar</p>